



Agrupación de Ciudadanos de Torrelodones por Una Alternativa

PROGRAMA ELECTORAL 2007

Mayo de 2007

Agrupación de Ciudadanos de Torrelodones por Una Alternativa
PROGRAMA ELECTORAL 2007

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
INTERVENCIÓN VECINAL	6
REFERENDUMS VECINALES CONSULTIVOS	7
PLENOS VECINALES CONSULTIVOS (PVC) Y PLENOS VIRTUALES	7
ÁREA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN VECINAL.....	8
CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS.....	10
URBANISMO.....	12
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	12
VIVIENDA.....	13
ORDENACIÓN URBANA.....	14
MEDIO AMBIENTE	16
PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	16
ENERGÍA, AGUA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	17
MOVILIDAD.....	19
TRANSPORTE PÚBLICO	19
TRANSPORTE PRIVADO	20
APARCAMIENTO.....	20
SEGURIDAD.....	22
OBJETIVOS, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS	22
PREVENCIÓN	22
CULTURA	23
EDUCACIÓN	25
POLÍTICA EDUCATIVA MUNICIPAL.....	25
ACTUACIONES EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS	25
ACTUACIONES CON LOS DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	26
PLAN DE APOYO Y MEJORA DE LOS CENTROS DOCENTES.....	26
JUVENTUD	29
MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	29
DEPORTES	31
ORGANIZACIÓN.....	31
EVENTOS DEPORTIVOS.....	31
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	31
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	33
SANIDAD	33
SERVICIOS SOCIALES Y SECTORIALES	33
ECONOMÍA Y HACIENDA.....	35
ECONOMÍA	35
HACIENDA.....	35
ADMINISTRACIÓN LOCAL	36

INTRODUCCIÓN

Este programa es un resumen de propuestas viables para **solucionar la situación crítica** en la que está Torrelodones. Propuestas para salir del **atolladero económico, urbanístico, medioambiental y social** consecuencia de casi dos décadas de políticas realizadas por los mismo dirigentes “conservadores” en nuestro pueblo.

No tenemos intención de dejarnos llevar por la subasta electoral de ofrecer cosas imposibles, porque partimos de la difícil realidad a la que han llevado al municipio. Nadie va a poder “HACER MÁS” si no encontramos una salida a la complicada situación económico-financiera del Ayuntamiento. Si consiguiéramos recaudar todos los impuestos directos e indirectos que están presupuestados, sólo tendríamos para pagar poco más que la nómina del Ayuntamiento e ir amortizando la actual deuda a largo plazo. ¿Con qué dinero haremos las inversiones, los programas y las actividades si estamos gravemente endeudados? Porque todavía hay que prepararse para otra situación más peliaguda: cuando se acabe la expansión urbanística en los próximos años, nos quedaremos sin esa fuente de ingresos que es el 25% del total, y que llega hasta el 33% si a esto le agregamos la venta o cesión del suelo municipal que se está llevando a cabo en los 3 últimos años.

Nosotros proponemos una **vía de solución a esta situación**, pero no tenemos una varita mágica. **Explicamos todas las dificultades** porque **queremos vencerlas**, no simplemente ganar las elecciones. Puede que eso sea poco electoral para algunos votantes, pero es que no tenemos obligación de presentar grandes resultados a nadie. Por eso pretendemos no ya cambiar la forma de gestionar o la ideología de las soluciones, lo que **queremos es cambiar el modelo de crecimiento de Torrelodones de acuerdo y con el esfuerzo de quienes aquí viven.**

Y en ese empeño de cambiar el modelo, entendemos que **el método es parte de la solución**: analizar la situación, no ocultar sino reconocer las dificultades y, con **sistemas participativos**, consensuar las respuestas. Nosotros tenemos buenas **propuestas**, que a continuación reseñamos, pero **sólo si son ampliamente deliberadas y compartidas por los vecinos serán efectivas**. Porque para nosotros, tan importante como el **qué hacer** es el **cómo hacerlo**. Defendemos que la legítima capacidad de intervención de cada vecino en los asuntos públicos de su interés no puede quedar reducida a votar cada cuatro años, sino que debe formar parte del funcionamiento ordinario del Ayuntamiento. Nuestro planteamiento es que la **participación vecinal** debe **integrarse por norma en el circuito de toma de decisiones del gobierno municipal**. Es el modo más **eficaz y duradero** para solucionar los problemas.

Conocemos cómo ha sido el desarrollo de nuestro pueblo, **tenemos capacidad** para proponer el modelo más adecuado a nuestras características y **tenemos equipo para llevarlo a cabo**: gentes implicadas en la vida política, socio-cultural, económica de Torrelodones desde hace muchos años.

Para cambiar el modelo de crecimiento de Torrelodones, plantearemos la constitución inmediata de una comisión de trabajo de concejales y técnicos para concretar otro modelo de desarrollo y de financiación para el municipio, que no esté basado en el “ladrillo”. Como resultado, se obtendrá una propuesta de **Primer Plan Estratégico de Desarrollo Local para Torrelodones** que estará obligatoriamente abierto a las aportaciones de los ciudadanos (Agenda 21 Local) y será sometido a la aprobación de todos los torrelodonenses.

Este **Primer Plan Estratégico de Desarrollo Local para Torrelodones** entendemos que debe incluir inversiones globales para la **activación económica del municipio basada en una oferta combinada de cultura y deporte, hostelería y medioambiente**, haciendo del palacio del Canto del Pico un buque insignia y referente de todas estas actividades.

INTERVENCIÓN VECINAL

El concepto de **Participación VECINAL** es **más amplio** que el de participación ciudadana al uso, pues, por ejemplo, los inmigrantes empadronados son vecinos pero no ciudadanos iguales en derechos civiles. En acTÚa propugnamos la participación de **TODOS** los vecinos.

Por ello defenderemos la concesión del derecho al voto a **todos los empadronados residentes**, independientemente de su nacionalidad, aunque esto, evidentemente, no es competencia municipal. Pero **el ayuntamiento puede consultarles**, aunque no sea legalmente vinculante.

Por otro lado, para nosotros **Participación es mucho más que poder opinar**. acTÚa defiende la participación, real y efectiva, pero INTEGRAL, esto es, conocer, opinar y decidir participativamente. Por eso nos gusta más hablar de **intervención vecinal** o intervención ciudadana (“intervención” como una actividad más amplia que la “participación” en su acepción más habitual de poder tener voz).

Como hemos dicho en la Introducción, para nosotros la **garantía de solución duradera** a los problemas de Torrelodones es **la participación (intervención) y el consenso vecinal como método**, no como mero aditamento o “guinda” del programa electoral.

La regulación de todos los mecanismos de comunicación y participación ciudadana que preconizamos se recogerán en un **Reglamento General de Participación Ciudadana** y un **Plan de Fomento de la Participación Vecinal** al efecto.

Pero, para que sea posible la intervención vecinal, es extremadamente importante la sensibilización y educación para **fomentar la “cultura de la participación”** y, por otro lado, impulsar una profunda **redistribución de los tiempos sociales e implantar cauces idóneos de participación** (p. ej. usando nuevas tecnologías) con el objeto de dar a cada una y cada uno la **posibilidad real de participar** de forma activa y constante en los asuntos públicos (obviamente voluntaria, para el que quiera y cuando quiera, no como una obligación civil más).

Nuestro ideal sería que fuera socialmente reconocido en el municipio, de hecho y si es posible también de derecho, un **“tiempo para la democracia”**. Para ello el Ayuntamiento fomentará, en la medida de sus posibilidades, y dará **máxima prioridad** a:

- la compatibilización de los horarios de trabajo con este fin
- las campañas para la **erradicación de la desigual distribución de las cargas familiares entre los sexos**
- una política de vivienda que permita **vivir aquí a quien trabaja aquí**
- una política económica que fomente las inversiones con **creación de puestos de trabajo en el municipio**
- una política de servicios sociales, complementaria de la recientemente aprobada Ley de Atención a la Dependencia, que permita **descargar temporalmente a diario las tareas de cuidado** de niños, mayores y enfermos de los hombros de las familias (de las mujeres en el 99% de los casos).
- las campañas para aligeramiento de **las presiones del productivismo y el consumismo**.

En cualquier caso, la participación ciudadana debe producirse dentro del respeto exquisito de todos a los derechos civiles individuales, especialmente por parte de los poderes públicos.

Referendums Vecinales Consultivos

Desde acTÚa nos comprometemos a elaborar y desarrollar el Programa Municipal de

“Referendums Vecinales Consultivos”:

ACTÚA promoverá a lo largo de toda la legislatura la realización de consultas vecinales, tipo referéndum o tipo “estado de opinión”/“encuesta_activa” (*), con carácter periódico al menos sobre:

- política educativa municipal –gestión de centros y recursos
- política juvenil
- presupuestos municipales (especialmente capítulo inversiones, por Ej.)
- festejos municipales (fiestas patronales, Navidades, Carnaval - Semana Santa, etc.)
- patrimonio municipal (suelo, edificios, otros)
- concesiones administrativas (p.ej.: empresa concesionaria limpieza viaria, jardines, etc.)
- movilidad y urbanismo

Igualmente nos comprometemos a realizar **consultas vecinales**, tipo referéndum o tipo “estado de opinión”/“encuesta_activa”, con carácter puntual, por **iniciativa de grupos de ciudadanos**, asociaciones, comerciantes, comunidades de propietarios, etc., en tanto afecten al interés general (o mayoritario) de los vecinos de Torrelodones, reguladas mediante el reglamento municipal al efecto (elaborado y validado a su vez por procedimientos lo más participativos y consensuados posibles).

Plenos Vecinales Consultivos (PVC) y Plenos Virtuales

Desde ACTÚA también nos comprometemos a desarrollar el **Programa de PLENOS VECINALES CONSULTIVOS (PVC)**:

Con la misma periodicidad que los Plenos Municipales Oficiales (ordinarios y extraordinarios), su objeto es recoger la opinión, las solicitudes y peticiones de los ciudadanos individuales o por colectivos al Ayuntamiento, para su valoración por el resto de la ciudadanía, mediante votaciones o cualquier otro sistema. El funcionamiento de estos Plenos deberá tener unas reglas precisas en cuanto a las intervenciones y los sistemas de valoración ciudadana de las diferentes solicitudes o asuntos sometidos al Pleno para evitar enfrentamientos sistemáticos, dispersión de deliberaciones, etc. Hay que resaltar la importancia que tiene que, en estos PVC, se deben **adoptar acuerdos** necesariamente, para luego ser elevados al pleno municipal oficial u órgano competente para su tramitación y resolución pertinente. No serán vinculantes (legalmente puede haber problemas por ello: puede pervertir el sistema soberano del ciudadano) pero si pueden vincular moralmente a los legítimos representantes de los ciudadanos en sus órganos de decisión.

El **Proyecto “Plenos Virtuales”**, en principio, se aplicaría a los PVC y no a los oficiales (hasta ver posibilidad legal e interés de hacerlo). Inicialmente sería una “experiencia piloto” (y de ahí su idoneidad en los PVC) para retransmitir solo vía webcam (nada de TV local; eso más adelante en función de la experiencia piloto) y restringido a quienes tengan PC en casa. Pero para los que no lo tengan, el proyecto Plenos Virtuales podría contemplar la colocación de monitores de PC on-line mientras se producen los PVC en ciertos lugares de pública concurrencia: desde plazas, parques, si procede, hasta cafeterías, colegios, hogar del pensionista, casa juventud, etc.). El objetivo es “acostumbrar” a la “normalización cotidiana” de la intervención del ciudadano en las decisiones colectivas, perder el miedo y la vergüenza, etc. (Cultura participativa DECISORIA, no solo “opinatoria”).

Por último, frente al riesgo de corrupción, corruptelas o irregularidades interesadas, **cualquier resolución que pueda ser susceptible de sospecha de trato de favor a intereses particulares**, además de pasar por los trámites, comisiones de control y plenos

(*) Encuesta pasiva: el encuestado responde a unas preguntas (abiertas y/o cerradas) de un encuestador.

Encuesta activa: tipo post-it, urna en la calle o cualquier otra forma “animada” de recabar la opinión ciudadana.

reglamentarios, **será sometida a escrutinio y debate público de forma transparente y más allá de lo que pidan las leyes**, utilizando todas las –actualmente mortecinas– instituciones de participación ciudadana existentes. En esa línea, defendemos también la **participación de las Asociaciones en la Comisiones Informativas del Ayuntamiento** en aquellos asuntos que entren dentro del ámbito de actuación de cada una.

Área municipal de Intervención Vecinal

Para vertebrar la intervención vecinal permanente, crearemos el “Área Municipal de Intervención Vecinal” (la tradicional área de “participación ciudadana”), de nueva creación o conformación, sin costes de personal/funcionamiento añadidos (excepto los pequeños costes administrativos siempre asociados a cualquier actividad municipal y que se determinarán, también participativamente, en las cuentas municipales – nada de dispendio en dietas, etc.)

El Área estará estructurada en torno a un conjunto no jerarquizado de **consejos vecinales**, algunos ya creados (reactivación) y otros de nueva creación: Agenda 21 Local, Agenda 21 Local Escolar, Consejo Económico y Social, Presupuestos Participativos, Consejo de Juventud, Consejo de Deportes, Consejo de Urbanismo y Medio Ambiente, Consejo de Mayores, de las Mujeres, del Comercio, de las Familias, etc., cuyo número y características no es predecible al 100% puesto que se derivarán de los “dolores” y necesidades vecinales (como forma de prestar “OIDO”, atención, eficaz y permanente a la demanda social).

Estos Consejos Vecinales estarán integrados por un número de miembros variable según el consejo que se trate, pero que debe recoger a vecinos de Torreldones que, libre y voluntariamente acepten serlo, nombrados y reconocidos de forma consensuada por el Ayuntamiento (formalmente), a designación de los diferentes colectivos asociaciones, o por intereses legítimos afectados por sus actos. Podrían ser (no necesariamente) vecinos de cierto prestigio personal, social, político, profesional, etc. (puesta en valor de recurso endógeno – muy valioso en Torreldones, por fortuna para todos).

Cada consejo vecinal tendrá su propio régimen de funcionamiento, autodeterminado por sus componentes, pero dentro del marco del **REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** (apartado Consejos Vecinales), donde se fijarán unos mínimos homogéneos para todos los consejos y para toda el “Área de Intervención Vecinal, con sus reglas-base, aunque se recojan de forma más o menos particularizadas a cada tipo de consejo.

En dichos consejos deberá tener presencia siempre los concejales delegados de las materias a tratar, siempre en minoría, con voz pero sin voto, por ejemplo (para empezar a implicarlos en las propuestas vecinales, y para aportar la perspectiva del gobernante, con sus limitaciones legales y económicas, en cuantas deliberaciones se den en el seno del consejo). Podrán ser abiertos o cerrados, con intervención de técnicos o expertos (o no), ya sean propios del Ayuntamiento o externos a él, sólo en función de las reglas previas a su puesta en marcha que se acuerden participativamente.

La principal función de estos consejos vecinales será:

- recoger la voz de la ciudadanía
- valorar las problemáticas que se le planteen (tanto del Ayto, como del vecino)
- emitir propuestas de solución
- elevar las conclusiones al órgano municipal competente
- trasladar las conclusiones a la ciudadanía en general y, especialmente, a la que resulta parte interesada o afectada (primera respuesta a los vecinos)
- conformar una memoria/diario de la trayectoria del consejo, al menos como simple acumulación de asuntos tratados y de informes/dictámenes elaborados por el mismo
- Plantear al Ayuntamiento cuantas cuestiones de su materia consideren necesarias

Las conclusiones y propuestas que se obtuvieran del funcionamiento de los consejos no podrán tener valor legal vinculante alguno para el Ayto, pero sí un cierto grado de vinculación moral. Esa utilidad aparentemente escasa, realmente puede ser la más importante.

Los consejos deberán hacer públicos sus informes y opiniones en los medios municipales más idóneos, pero tendrán libertad de publicación en medios de comunicación sin necesidad de autorización municipal.

En resumen: los Consejos Vecinales harán las veces de “oído” municipal a los dolores vecinales y, a su vez, cumplirán la función de órganos consultivos fiables para la Corporación local.

En el Reglamento General de Participación Ciudadana que preconizamos se regularán las materias que obligatoriamente deberán someterse a dictamen del correspondiente Consejo.

Propugnaremos, además, un compromiso firme con los ciudadanos, reforzando desde el Ayuntamiento, por todos los medios que se pueda, las incompatibilidades y las prohibiciones a la acumulación de cargos y de mandatos, así como la **rendición de cuentas periódica (como mínimo, trimestral)** de la actuación de los cargos públicos municipales (de nuestro grupo y del resto de grupos municipales) **ante los vecinos, en asambleas vecinales abiertas a la crítica y a las preguntas de todos.**

Por último, crearemos la figura del **Defensor del Vecino**, personalidad independiente que será elegido por mayoría de 2/3 en el Pleno con un mandato de 5 años y dará cuenta de la marcha de los servicios municipales y de las quejas de los ciudadanos ante dicho Pleno, no ante el equipo de gobierno.

Canales de comunicación con los ciudadanos

Propondremos el mantenimiento de **canales permanentemente abiertos entre los vecinos y los responsables municipales**, en particular haciendo uso de las nuevas tecnologías de telecomunicación.

Desde ACTUA pretendemos acabar con la falta de rigor actual y claro sesgo propagandista y partidista de la **Revista Municipal de Torreldones**, editada con fondos públicos por el Ayuntamiento, para convertirla en un **verdadero vehículo de comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos y de éstos entre sí**. Para ello preconizamos la reforma del actual estatuto que rige el consejo de redacción de la citada Revista.

Algunas **otras propuestas concretas**: informaciones desde el Ayuntamiento vía e-mail y teléfono móvil; chat del alcalde; gestiones con el Ayuntamiento a través nuevas tecnologías; publicación web del grado de ejecución del Presupuesto; etc.

Proyecto/campaña “urnas escolares”

Educación transversal no reglada (no asignatura) para la ciudadanía y de promoción de la “cultura de la participación”, como actividades escolares o extraescolares, una vez por curso escolar como mínimo.

Proyecto “Buzón SMS Municipal”:

Un número de móvil del Ayuntamiento se habilitará y se divulgará públicamente para que cualquiera (votante o no) pueda mandar su opinión o su sugerencia o su queja o su solicitud al Alcalde. Se valoraría si fuera factible que los sms enviados pagaran uno céntimos (5 cent. p. ej.) de sobre-coste para financiar el servicio y evitar el spam-sms de fanáticos etc. ACTÚA se compromete a pasarle un listado de todos los sms a la alcaldía a

diario. (A valorar también: se publicarán todos los sms en el apartado correspondiente del portal web municipal. Tipo el tablón del ciudadano sección sms o algo así). Se realizará un filtrado de sms según política de respeto a los derechos constitucionales, género, etc.

Además, cuando se trate de las campañas consultivas (periódicas y no periódicas) antes citadas a realizar a través de otras vías (p. Ej. “urnas escolares”), se habilitará un buzón sms municipal específico (o temático) que se divulgaría necesariamente con el resto de la campaña para facilitar su tratamiento técnico, administrativo y político. También cabría establecer un buzón sms institucional para cada concejal o para cada concejalía o área de gestión municipal (limpieza viaria, casa cultura, polideportivo, escuela música, etc.).

URBANISMO

El modelo elegido por nuestros gobernantes hasta ahora ha sido el de ciudad extensa y dispersa, que sólo beneficia al vehículo privado, al derroche energético y de suelo, y a las grandes superficies comerciales, pero poco a la economía verdaderamente local y a la conservación del medio natural. Incluso ya se vuelve contra sus defensores. Hay que impedir la destrucción sistemática de territorio con urbanizaciones extensivas, de las que ya tenemos muchos ejemplos, porque además, son insostenibles debido a la desestructuración social, el derroche energético y el impacto ecológico que conllevan.

Dada la estrecha relación que nuestro medio urbano tiene con el entorno natural, para ACTÚA es prioritaria la **conservación de los bosques periurbanos** que aún nos quedan (Las Marías y Colina de la Torre, AHN, Monte Alegría), a parte de los parques regionales, porque son la garantía de que nuestro municipio mantenga su cualidad de **imbricación con el medio natural**.

En ACTÚA creemos que **Torrelodones debe converger en urbanismo con los mejores ejemplos de la Unión Europea**, como pueden ser los cuidadosos desarrollos de muchos pueblos franceses de nuestro tamaño, evitando compararnos con pueblos de nuestro entorno que no suponen ningún referente desde el punto de vista urbanístico. Cualquier comparación con éstos últimos no puede ser más que triunfalismo barato, pues el estándar fijado por ellos es realmente bajo.

El terreno edificable no-protegido del municipio se ha agotado. Todas las grandes parcelas que quedaban libres se han desarrollado ya, a excepción del triángulo de “Los Llanos” entre la A-6 / vías-RENFE / Casino, que ya está planificado. Ante esta falta de suelo apto para edificar, ACTÚA no promocionará, y se opondrá en su caso, a cualquier reclasificación de suelo actualmente protegido. No se debe hacer pasar por defensa del entorno fórmulas mixtas y degradantes de chalet escondidos o disimulados entre arboledas, o campos de golf como si fueran zonas verdes.

Y en el resto del territorio no-protegido, para cualquier modificación sustantiva de las actuales Normas Subsidiarias, especialmente aquellas modificaciones indirectas que resulten de convenios con entidades promotoras inmobiliarias, ACTÚA someterá, o en su caso pedirá al Pleno que se sometan, dichas modificaciones a **referéndum vecinal** previo dictamen de un **Consejo Municipal de Urbanismo y Medioambiente, de nueva creación**.

En la situación actual, lo que sí necesita Torrelodones es la **cohesión de la trama y los servicios urbanos**, la **articulación de los distintos núcleos** y la **dotación de infraestructuras** de aparcamiento e intercambio de transportes, educativas, sanitarias, de ocio y de negocio, incluida en este último apartado la creación de algún parque empresarial de oficinas. Las infraestructuras actuales tienen más de 20 años y no se han adaptado en absoluto al crecimiento demográfico y urbanístico.

Planificación e Infraestructuras

Para la articulación de los núcleos urbanos necesitamos **nuevos viales** que **rompan con la división Pueblo-Colonia**, faciliten la **comunicación y el acceso a pueblo-colonia-urbanizaciones**, y **descongestionen el tráfico** de puntos neurálgicos como la plaza del Dedo Gordo y la avda. Conde de las Almenas, la avda. de Valladolid y rotonda de Los Ángeles, o la c/ Jesusa Lara en la Colonia, a la vez que se potencia el transporte público y el uso de la bicicleta para trayectos medios, que son una mayoría de los realizados por los vecinos en sus desplazamientos por el municipio. En esta línea, propondremos:

- La gestión insistente con la Comunidad de Madrid para que se construya un itinerario alternativo de acceso a la carretera de Hoyo por el Cordel de Hoyo (desviando si es posible la cañada por terrenos del AHN) o por Las Rozuelas,

desde la vía de servicio de la A-6 y nueva rotonda a la salida del túnel de la A-6 (C.C. Espacio).

- La gestión insistente con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Galapagar para que se construya un itinerario alternativo de acceso a la ctra. de Galapagar, desviando el tráfico por el puente de la Berzosa, para evitar el tránsito por la c/ Jesusa Lara en la Colonia.
- La gestión insistente con el Mº de Fomento para que se construya una vía de retorno desde la Berzosilla y la rotonda de Los Ángeles hasta la Avda. de Valladolid, y la posibilidad de convertir ambas vías de servicio en bidireccionales a su paso por el término municipal.
- La gestión insistente con el Mº de Fomento para el desdoblamiento del bucle bajo el puente del arroyo de la Torre (antiguo vertedero, c/ Huertos), así como la construcción de una conexión que permita el acceso desde dicha calle a la vía de servicio, sentido salida, así como a la zona del intercambiador de transportes y aparcamiento disuasorio que proponemos en el solar del arroyo de la Torre (antiguo vertedero).
- Construir una salida a la vía de servicio de la A-6 desde la zona de la gasolinera en la avda. de Valladolid, en el Pueblo, que desvíe el tráfico de paso por dicha avenida, en sentido Polideportivo, hacia la vía de servicio.
- Construir la “Avenida del Sur” que comunique la Colonia con el arroyo de la Torre (antiguo vertedero) por detrás de la colina de las Marías y de la Torre, y después con el AHS por detrás de la colina de Los Bomberos. Esta avenida podrá ser inicialmente sólo un carril bici y peatonal iluminado para conexión de la Colonia con el centro del pueblo, Los Bomberos y el AHS. Se propone también la conexión de Los Bomberos con la reformada zona del arroyo de la Torre (antiguo vertedero).
- La gestión insistente con el Mº de Fomento para que se construya una rotonda de acceso y ordenación del tráfico en la entrada a Los Bomberos por la vía de servicio de la A-6.
- La construcción de **carriles bici o “ciclovías” para itinerarios de distancia media**: un anillo de la colonia (c/ Jesusa Lara – Estación) y un anillo en el pueblo (avda. Valladolid – avda. Dehesa) intercomunicados por la nueva avenida del Sur y con accesos desde Los Peñascales por la cra. del Pardo y la avda. de Los Peñascales. La **instauración de sentidos únicos en algunas calles de La Colonia y del Pueblo** permitirá conseguir el espacio para los carriles bici, además de fluidificar el tráfico de coches.

Desde el punto de vista de las **infraestructuras de telecomunicaciones**, exigiremos su mejora en el municipio para llevar un servicio de conexión a internet de calidad a todos los hogares. También contemplamos la creación de **zonas Wi-Fi** en algunos edificios públicos (bibliotecas, Torrefórum, etc.)

Vivienda

El Ayuntamiento debe emprender una decidida política de construcción de viviendas de promoción pública para alquiler barato a **personas de bajos ingresos y/o en situaciones de emergencia**. Cada vez que se ha hecho una oferta (siempre en reducido número) de este tipo de viviendas, las solicitudes han excedido la oferta en una proporción altísima, desvelando situaciones de necesidad e incluso miseria (varias familias viviendo en un mismo piso, inquilinos de infraviviendas por falta de recursos, etc.) impensables para el vecino medio de Torreldones.

Simultáneamente, el Ayuntamiento tiene que conseguir un notable **parque de vivienda pública en alquiler**, para poder **incidir en los precios**.

Sin embargo, la irresponsable política de enajenación de suelo municipal por parte de los anteriores gobiernos ha dejado al Ayuntamiento prácticamente sin suelo público para este objetivo. Propugnamos que la actual empresa municipal de la vivienda SUMTOSA, a punto de ser disuelta por el actual gobierno, sea mantenida para promover este tipo de actuaciones allí donde aún es posible. El único suelo reservado para viviendas sociales actualmente está en el AHS, en Las Rozuelas, en Pradogrande y pequeñas cantidades en algún desarrollo más. En total no llegan a las 400. Lo cierto es que han dejado pocas posibilidades para incrementar, en un futuro, ese número.

Somos partidarios de revisar en casos puntuales los parámetros para sacar más viviendas sociales en zonas ya urbanizadas, incluso de la iniciativa particular. Habría que hacer un estudio minucioso sobre el asunto, sin mentir a los torrelodonenses. Lo que sí se puede hacer ya es **otro modelo de vivienda social**, que tenga en cuenta el grado de necesidad, con mayor nivel de protección.

Ordenación Urbana

El urbanismo debe crear un entorno urbano acogedor para **facilitar y estimular la convivencia, el ocio y el negocio**. Para ACTÚA es prioritario el fomento de la movilidad, la convivencia y la comunicación entre los distintos barrios y grupos sociales mediante la creación de nuevos medios, vías y espacios urbanísticos.

Para evitar la marginación progresiva del centro urbano del pueblo y la Colonia, y favorecer la reactivación del comercio y la hostelería, propugnamos **actuaciones de ordenación urbana que amplíen los espacios peatonales** como puntos de encuentro así como la creación de itinerarios peatonales protegidos.

Los obstáculos al tránsito de peatones y las barreras para los discapacitados deben ser suprimidos. Empezaremos negociaciones con Iberdrola y Telefónica para el **enterramiento de líneas y la supresión de los numerosos postes** que impiden el paso normal de peatones por **nuestras ya de por sí estrechas aceras**. Allí donde se pueda, dentro de un plan para eliminación progresiva de barreras arquitectónicas, las aceras deben ampliarse para permitir el paso de carritos de niños y sillas de minusválidos.

En el Pueblo, la peatonalización de parte de la c/ Real, la pza. del Caño y la c/ Carlos Picabea se estudiará junto con la reordenación del tráfico rodado de la zona. Asimismo, acometeremos la unión de la c/ Nueva con Flor de Lys y Los Herrenes, y el mantenimiento constante de las pistas deportivas de esta zona.

En la Colonia, propondremos un convenio con los propietarios para el retranqueo dentro de la finca La Gardenia del estanco y el asador de pollos en la c/ Jesusa Lara, creando frente al antiguo cine (que, por otra parte, intentaremos rehabilitar) una "Plaza de la Colonia" que favorezca el encuentro vecinal. En todo caso, se buscará la forma de habilitar una **zona peatonal de encuentro vecinal en el centro la Colonia**, aunque sea sólo para los fines de semana, dada la carencia de un espacio así en este barrio.

La zona del arroyo de la Torre (antiguo vertedero), a parte de alojar un intercambiador de transportes con aparcamiento disuasorio (ver sección de Movilidad), será acondicionada también como **nuevo recinto ferial** para las fiestas patronales.

Por otro lado, propondremos una ordenanza específica para **recuperar los vallas de piedra tradicionales en nuestro municipio**, así como para el **embellecimiento de la "fachada" o imagen de nuestro pueblo que se ve al pasar por la A-6** (cada vez más degradada y fea), mediante cubrición de tapias y desmontes de escombros con árboles y plantas trepadoras. También por su impacto visual y paisajístico negativo, **negociaremos**

la retirada de los carteles monoposte en la zona de Los Bomberos.

En lo que se refiere a **parques y jardines**, rehabilitaremos el JH y el de Pradogrande en la Colonia, en este último caso trasladando el recinto ferial de las fiestas patronales a la zona del arroyo de la Torre (antiguo vertedero), **repoblando** el parque con **árboles y plantas de sombra** de **bajo consumo de agua** de riego e incluyendo una pequeña zona de aparcamiento disuasorio para despejar el área comercial de la c/ Jesusa Lara. Asimismo se concederán licencias para instalación de kioskos con terraza de cafetería en los parques, para su reactivación y disfrute con buen tiempo.

En lo que se refiere a la siempre pendiente (e incumplida por el anterior gobierno) **recepción de las urbanizaciones extensivas** por parte del Ayuntamiento, proponemos la **negociación multilateral de un acuerdo básico** con todas las urbanizaciones en el que se recojan los servicios a ser asumidos por el Ayuntamiento y las condiciones económicas y de gestión.

MEDIO AMBIENTE

En **ACTUA** nos hemos comprometido a dar **prioridad a la protección del medio ambiente y al mantenimiento del paisaje**, también el urbano.

En esta línea, **ACTÚA no promocionará, y se opondrá en su caso, a cualquier reclasificación de suelo actualmente protegido**. Nuestra postura es firme porque sabemos que en el momento en el que se abre un vial o se construye una casa de una planta, por mucho que se diga que la cosa va a quedar ahí, los hechos demuestran que, con el tiempo, en torno al vial se reclasificará y se acabará construyendo, y el terreno de la casa será recalificado para que donde había sólo una planta se puedan construir tres o donde se permitía sólo un 25% de edificabilidad se permita el 50% o el 75%. Por tanto, repetimos, ninguna reclasificación de suelo actualmente protegido. No se debe hacer pasar por defensa del entorno fórmulas mixtas y degradantes de chalet escondidos o disimulados entre arboledas, o campos de golf como si fueran zonas verdes.

Por otro lado, creemos que desde el Ayuntamiento se debe impulsar resueltamente el ahorro de agua y de energía, y el uso de energías renovables. A estas alturas del siglo XXI **es imperativo que todo municipio y comunidad asuma su cuota de responsabilidad en la lucha contra Calentamiento Global**. Por ello apostaremos por el aumento de la Eficiencia Energética municipal, tanto pública como privada, y la disminución de la Huella Ecológica de nuestro municipio, certificada por normas e instituciones de inspección/certificación solventes.

Para conseguir los anteriores objetivos, promoveremos, dentro del Primer Plan Estratégico de Desarrollo Local para Torreldones, un **Pacto Local por el Medio Natural** con su plan de **ordenación y recuperación de recursos naturales** que contemple la prevención de la degradación de espacios naturales, especialmente la Dehesa y el AHN, sometidas a fuerte presión humana.

Protección del medio natural

Para **actÚA** es prioritaria la **conservación de los bosques periurbanos** que aún nos quedan (Las Marías y Colina de la Torre, AHN, Monte Alegría), a parte de los parques regionales, porque son la garantía de que nuestro municipio mantenga su cualidad de **imbricación con el medio natural**.

El aprovechamiento controlado y racional de estos bosques para el ocio (sendas ecoturísticas, observación de especies, etc.) es para **ACTÚA** uno de los pilares del relanzamiento de la economía municipal.

Aprovechando la creación del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y la consiguiente **redefinición de los límites del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, buscaremos la inclusión de los montes del AHN dentro de éste último**, con el consiguiente aumento de su protección. Asimismo, impulsaremos la instalación en el Canto del Pico de la sede y de uno de los centros de interpretación de este Parque Nacional, y de los del Curso Medio del Guadarrama y de la Cuenca Alta del Manzanares.

Para el **disfrute de nuestro medio natural e histórico por parte de los vecinos** y también para **atraer visitantes** desde otros municipios, crearemos sendas preparadas para el paseo-marcha en los siguientes trayectos:

- hasta la Torre desde el pueblo,
- hasta la presa de El Gasco desde la Colonia y
- hasta el Canto del Pico desde el pueblo,

y algunas otras de contenido histórico-medioambiental que se pueden proponer.

Igualmente los carriles bici o "ciclovías" de tierra apisonada para ocio por la Dehesa, partes del AHN y la presa de los Peñascales, deben permitir el disfrute de estas zonas por los vecinos, **controlando la policía municipal el impacto de la acción humana**

sobre el medio. Las zonas de la Dehesa u otros parajes naturales que muestren un grado preocupante de degradación podrán ser cerradas al acceso de los vecinos para su recuperación.

El **saneamiento del entorno de la presa de los Peñascales** es un paso previo imprescindible para este aprovechamiento de la zona.

Energía, agua y gestión de residuos

Implantaremos la **utilización de la energía solar** en todos los nuevos edificios y centros municipales de acuerdo con el nuevo Reglamento de la Edificación y realizaremos la adaptación progresiva de los existentes para alcanzar el 100% de utilización de esta energía en agua caliente sanitaria y calefacción.

Adoptaremos medidas de **ahorro de agua en el riego de parques y jardines** municipales mediante la **plantación de especies productoras de sombra y de bajo consumo de agua.**

Estimularemos acciones similares en el campo privado mediante campañas de educación e incentivos para el cambio del estilo y de las especies en los jardines, minimizando las praderas (de alto consumo de agua).

Aumentaremos al máximo la utilización, ya empezada, de **agua reciclada para el riego** de parques y jardines, extendiendo la red de aguas depuradas a las **urbanizaciones.** También fomentaremos el **tratamiento de piscinas con sales no cloradas.**

Propondremos la bonificación del impuesto IBI de forma progresiva por:

- Uso de energías renovables
- Ahorro de agua

Acometeremos la **renovación de los colectores de Los Peñascales.**

Revisaremos, mediante mecanismos de participación vecinal, la **ubicación de todos los grupos de contenedores de basuras** y apostaremos por la **reducción de residuos,** con distribución de recipientes para basuras reciclables/recuperables a personas, comunidades y comercios.

Proponemos la creación de un **Punto Limpio y Planta de Compostaje** junto a la vía de servicio al lado de la nueva rotonda a construir a la salida del nuevo túnel de la A-6 (CC Espacio), al pie del campo de fútbol, o en otro lugar que se juzgue más adecuado.

Proponemos **mancomunar el servicio de limpieza de calles y el de recogida de residuos con municipios vecinos,** para reducir costes y rentabilizar a corto plazo las inversiones en maquinaria especializada, estudiando la gestión directa.

Propondremos la utilización de **papel reciclado en todos los servicios municipales,** más la reutilización de papel por las dos caras, y la fabricación de propio papel a partir del ya usado con pequeños equipos disponibles al efecto. Asimismo, dispondremos **contenedores de recolección de papel dentro de colegios.**

Por último, pondremos en marcha un plan para **reducir la contaminación lumínica,** mediante la sustitución paulatina de las alcachofas de las farolas por otras más acordes con este fin.

MOVILIDAD

Nuestro principal objetivo en este campo **es mejorar y fomentar** el uso del **transporte público**, y del privado de **menor impacto ecológico**. También la mejora y racionalización de la red viaria para **evitar los atascos y facilitar el aparcamiento**.

Transporte Público

Creemos que la experiencia de los **microbuses urbanos** ha sido exitosa, si bien es necesario introducir **algunas correcciones** para que este servicio responda mucho mejor a las necesidades de los ciudadanos y sea usado incluso como alternativa al coche privado.

Las correcciones necesarias tienen que ver fundamentalmente con la **fiabilidad** del servicio, lo que supone la confección y el cumplimiento matemático de unos horarios realistas y asumidos como realizables por los propios conductores de los microbuses. En cada parada se expondrá el horario de paso correspondiente a cada línea para esa parada en particular y dicho horario deberá ser cumplido a rajatabla. Además, es necesaria la puesta a punto de la nueva línea L5 que cubre los desplazamientos a y desde el AHS. Los microbuses urbanos también pueden **mejorarse con algunos trayectos frecuentes que ahora no se cubren y cambiando el sentido de alguna línea**. También habilitando tramos preferentes o exclusivos para ellos.

Crearemos un **abono municipal mensual para uso de los microbuses urbanos**. Los jóvenes hasta 25 años y 3ª edad tendrán descuentos de un 50% en el abono municipal mensual.

Se estudiará la **cobertura de las urbanizaciones** mediante **búho bus urbano nocturno** que conecte con la llegada de los interurbanos nocturnos y los últimos trenes, para evitar la vuelta a casa en coche a horas tardías.

Para las **comunicaciones interurbanas**, ACTUA apuesta claramente por el transporte colectivo y el privado de menor impacto ecológico. Estimamos que la construcción de los intercambiadores propuestos (ver la siguiente sección, "Aparcamiento"), con sus respectivos aparcamientos disuasorios, así como la mejora de los accesos a la estación RENFE por la Avda. del Sur y el aparcamiento de la estación, estimularán el uso del transporte colectivo frente al vehículo privado en los desplazamientos interurbanos. Exigiremos del Consorcio Regional de Transportes el servicio de autobuses para destinos actuales y futuros de los torrelodonenses: Heron City, nuevo Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda, etc.

También contemplamos la puesta en marcha de un **"banco de transporte"** desde la página web de la Ayuntamiento y una zona física de agrupamiento en el arroyo de la Torre (antiguo vertedero) para fomentar la **utilización compartida del vehículo privado**, incluso para fines de ocio o turismo.

En el campo de la **accesibilidad**, trabajaremos para que funcionen en todo momento las plataforma de entrada/salida de minusválidos a los microbuses urbanos.

Transporte privado

La **disminución y racionalización del tráfico rodado** de automóviles en nuestro municipio es una prioridad para ACTÚA.

En el área de Urbanismo de este programa se plantea la construcción de una serie de nuevos viales para desviar el tráfico de paso hacia Hoyo por el Pueblo y hacia Galapagar por la Colonia. Esto debe disminuir de forma importante la densidad del tráfico rodado en puntos neurálgicos como la avda. Conde de las Almenas y pza. del Dedo

Gordo o la c/ Jesusa Lara en la Colonia. Otra serie de viales permitirán fluidificar el tráfico en diversos puntos.

Especial atención merece la situación de **Los Bomberos**, que ha sufrido un **aumento desorbitado del tráfico** como consecuencia de la instalación del Mercadona, el Hospital Madrid, el Colegio El Encinar, el edificio de Seguridad y Justicia del Ayuntamiento y otros. Todo ello sin ninguna mejora prevista en sus accesos. En la parte de Urbanismo de este programa se propone la construcción de nuevos viales, como la Avenida del Sur, y la mejora de los accesos a este barrio.

Por supuesto, las comunicaciones del Área Homogénea Sur con el resto del casco urbano deben completarse y mejorarse también. **El túnel bajo la A-6 debe ser costeado por los promotores** sin que le cueste un euro a las arcas municipales, **según la normativa** y cumpliendo con lo anunciado a bombo y platillo por el actual gobierno municipal. La construcción de la Avenida del Sur y el enlace de ésta con la c/ Huertos por el arroyo de la Torre (antiguo vertedero) también supondrá un alivio y mejora importante de las comunicaciones del AHS con el resto del casco urbano.

Fomentaremos sin reservas el **uso de la bicicleta para los trayectos de distancia media, que suponen la mayoría de los desplazamientos urbanos de los torrelodonenses**. Nuestra idea es que hasta un niño pueda ir sin peligro a comprar el pan o al colegio o al polideportivo por carriles bici ("ciclovías") al efecto. Para ello, en el Área de Urbanismo de este programa se propone la construcción de una red de ciclovías con dos anillos interconectados en el Pueblo y en la Colonia, así como la dotación de rejillas aparcabicis en las proximidades de todos los centros públicos. Todo ello complementado con campañas de divulgación y educación ciudadana al efecto.

Igualmente, **estudiaremos si es viable** la puesta en marcha de un **sistema de préstamo de bicicletas municipales** mediante un abono gratuito y puntos de recogida y devolución en el arroyo de la Torre (antiguo vertedero), la estación RENFE, parcela municipal de la avenida de la Dehesa y presa de los Peñascales.

Por último, contemplamos la habilitación de **ciclovías ecoturísticas por los bosques periurbanos** para su utilización en tiempo de ocio, tal y como se recoge en el apartado de Medio Ambiente de este programa.

Aparcamiento

En lo que se refiere al aparcamiento, ACTÚA rechaza costosas obras subterráneas a cambio de concesiones que suponen un impuesto adicional indirecto para los ciudadanos.

Sin embargo, estamos a favor de la regulación horaria del aparcamiento en el centro del Pueblo y de la Colonia para favorecer la rotación, pero con los primeros 90 minutos gratuitos para permitir la realización de compras en el pequeño comercio, así como gestiones rápidas. Los tiques de aparcamiento podrán ser facilitados directamente en los comercios, según convenio al efecto.

Para quienes utilizan el coche todos los días para acercarse a la estación de RENFE o a las paradas de los autobuses interurbanos, dejando el coche aparcado ahí todo el día, proponemos una gestión activa e insistente ante el Mº de Fomento y RENFE para la construcción del **aparcamiento de la estación**, y la construcción de **cuatro intercambiadores** (buses urbanos-interurbanos) con **aparcamientos de larga duración**, en la zona del arroyo de la Torre (antiguo vertedero) del Pueblo (creando accesos directos desde Vía Servicio y Avda. Valladolid); en Torrefórum, con aparcamiento de dos plantas (sin cerramiento) también utilizable para sus eventos en horario no laboral; en la parcela municipal de la Avda. de la Dehesa (autobuses desde Los Robles y desvío líneas de Hoyo) y en el Parque Pradogrande (c/ Jesusa Lara).

Por último, para disminuir el **problema de aparcamiento en la zona del Polideportivo**,

propondremos estudiar las distintas posibilidades de crear nuevas plazas de aparcamiento en esa zona por las tardes, sin destruir el monte y negociando el uso público, a partir de las 18h, del aparcamiento del nuevo colegio concertado.

SEGURIDAD

Objetivos, organización y medios

Aunque la plantilla de la policía municipal se ha incrementado en un 150%, no ha mejorado la seguridad ni la movilidad por la mala gestión organizativa y la falta de coordinación con las demás fuerzas y cuerpos de seguridad. De hecho, la Junta de Seguridad Local, cuya misión es la coordinación de los planes de trabajo de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad, no funciona. En consecuencia, a parte de la indisciplina e incivismo en el aparcamiento de vehículos –que podrían ser prevenidos y, en su caso, reprimidos por la policía municipal si estuviera mejor organizada- el caos circulatorio está a la orden del día y los robos en comercios y zonas residenciales se están incrementando.

Las patrullas de Guardia Civil son escasas. Sigue la sensación de indefensión y la falta de coordinación con los demás cuerpos de Seguridad. También nos parece necesario redefinir las funciones de Protección Civil. No se ven ni se conocen las medidas preventivas que toman las autoridades, ni las que debiéramos poner en práctica los vecinos contra los robos en comercios y zonas residenciales; así como frente a la inseguridad vial.

Es necesario, por tanto, **planificar y coordinar mucho más la actuación de los cuerpos de seguridad** en el municipio, **poniendo en valor la Junta de Seguridad Local**; y es preciso **adecuar la organización de la policía municipal** a las dimensiones de la población, los nuevos barrios (asignando dotaciones específicas a cada barrio o urbanización: “policía de barrio”) y al desempeño de funciones propias de una policía urbana moderna.

Prevención

Pondremos en marcha un plan de modernización y trabajo que permita a la policía municipal desempeñar un papel proactivo, no sólo reactivo, en relación con la seguridad, realizando funciones clave de prevención y garantía de los derechos de la ciudadanía como:

- servicio de atención a víctimas de violencia de género y otras,
- servicio de prevención contra drogas en los colegios (con programa y dotación de efectivos específicos para cada centro),
- comercio seguro,
- programa “Vacaciones Tranquilas”
- vigilancia e inspección medioambiental,
- integración de inmigrantes,
- educación cívica...

En cualquier caso, priorizaremos las políticas locales de concienciación y sensibilización (educación) ciudadana frente a políticas impositivas, prohibitivas y/o sancionadoras.

CULTURA

En nuestro pueblo, pese a la propaganda oficial, no está medianamente resuelto el tema de la cultura y el ocio, y todas las medidas que se toman son hacia la mercantilización del tiempo libre y hacia el ocio consumista menos crítico: priorizando grandes centros comerciales en extrarradio frente a la potenciación de los núcleos urbanos; el botellón incluso dentro de las fiestas patronales; inexistencia de oferta local en Cine, programación de conciertos (excepto “píldoras” de Clásica), debates sobre problemas actuales, talleres creativos, etc.

Por tanto, desde ACTÚA primaremos las iniciativas y **programas culturales** orientados **hacia una participación activa del vecino**, en detrimento de las que solo promueven el consumo acrítico: los talleres creativos, los seminarios, los debates frente a la conferencia y el curso magistral, en el que uno sabe y los demás escuchan.

La **programación de espectáculos** de la Casa de Cultura no debe “competir” con la cartelera de Madrid, sino seleccionar una oferta de calidad, variada en especialidades (músicas, cinematográficas, teatrales, danzas...) y tendencias, que abarque a los diferentes públicos, y cree espectadores críticos. Se debe abordar la actualidad cultural que hoy está ausente de la programación: músicas actuales (rock, funky, hip-hop, rap,...), la arquitectura, el diseño, el pensamiento, la literatura.... Se puede aprovechar la cartelera de Madrid con grupos organizados, a precio reducido.

Se deben habilitar **locales de ensayo** para grupos de música y de artes escénicas de la localidad.

Pueden y deben ganarse otros espacios para la cultura: parques públicos, Iglesias, Torreforum, teatro de calle... Proponemos habilitar un anfiteatro al aire libre multipropósito en el parque Pradogrande de la Colonia y otro en la antigua cantera del arroyo de la Torre (antiguo vertedero) en el nuevo recinto ferial, así como un escenario permanente de música en el parque JH (mencionado también en el capítulo de Juventud).

En la Casa de Cultura es necesario crear espacios polivalentes, trasladando la actual biblioteca a un lugar más adecuado y amplio (¿quizás el edificio de Sáenz de Oiza en la c/ Jesusa Lara?); así mismo, para que pueda crecer, debe estudiarse el traslado de la **Escuela Municipal de Idiomas** a alguno/s **Centros Docentes Públicos en su turno de tarde**, con la debida dotación de materiales, laboratorios, personal administrativo, conserjería, etc. de carácter específico.

Impulsaremos la consecución, vía convenio, de **una segunda sala de espectáculos**, bien en el Pueblo, bien cubriendo el antiguo auditorio Vergara en la Colonia, para facilitar otros usos (cine, grupos aficionados y escolares...etc.).

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo y como especial incentivo a la actividad económica y cultural, impulsaremos la **Comisión de Fiestas** y la **realización de las dos fiestas patronales del Pueblo y la Colonia** en el **nuevo y único recinto ferial del arroyo de la Torre** (antiguo vertedero). La Comisión deberá incluir la participación de asociaciones juveniles y trabajar prioritariamente sobre:

- Mejora de la seguridad
- Alternativa al botellón / borrachera colectiva para jóvenes
- Incremento del transporte urbano durante las fiestas
- Conocimiento y hermanamiento entre el Pueblo y la Colonia.

EDUCACIÓN

La educación es un derecho. La **escuela pública** en Torrelodones debe ser una **elección de futuro**. Creemos que el sentido mercantilista que se le da a todos los aspectos de nuestra Sociedad afecta negativamente en la Educación de nuestro pueblo y fomenta el deterioro de lo Público. En ACTUA rechazamos el proceso de “gethización” de la enseñanza pública que se produce cuando hay falta de inversión en recursos humanos y materiales. **Torrelodones necesita** recuperar, en algunos casos, y mantener o aumentar, en otros, **el prestigio de sus colegios públicos**. El éxito escolar es el objetivo común y para ello nos parece fundamental **garantizar la calidad y la financiación suficiente de los centros públicos que dependen del Ayuntamiento**. Para que los padres que quieran optar por este tipo de escolarización para sus hijos puedan tener verdadera “libertad de elección”.

En todos los centros sostenidos con fondos públicos del municipio nos parece importante que el Ayuntamiento defienda los **principios constitucionales por encima de toda verdad revelada**, garantizando la independencia de la actividad pública con relación a lo religioso, rechazando toda limitación a la libertad de conciencia y de expresión individual o institucional, en la medida en que no contradigan los mencionados principios constitucionales. Los derechos y los deberes constitucionales serán respectivamente reconocidos y exigidos por el gobierno municipal a todos sin excepción, y las prácticas propias de ciertos grupos o comunidades se respetarán en este marco sin discriminación.

También nos parece fundamental para tener una enseñanza pública de calidad el **facilitar al máximo la participación de alumnos, padres y profesores, AMPTAs (asociaciones de madres, padres y tutores de alumnos) y Poderes Públicos**. La responsabilidad como padres y madres debe ser compartida con el centro educativo, pero no se puede delegar en nadie. La educación de nuestros hijos e hijas es un deber inexcusable que debemos asumir de manera responsable y cotidiana. Por eso creemos que es necesario reactivar y crear nuevos canales de comunicación y participación de toda la comunidad educativa (padres, profesores, alumnos, ayuntamiento).

Política educativa municipal

Para conseguir todo lo anterior, en ACTUA sostenemos que **desde el Ayuntamiento hay que planificar a medio y largo plazo las necesidades de centros en los diferentes niveles educativos oficiales y dotarles de suelo con la suficiente antelación**, al contrario de lo que pasa en el Área Homogénea Sur, cuyo centro de educación infantil y primaria no podrá estar en funcionamiento antes de tres cursos. La **planificación**, por supuesto, se refiere tanto a **medios materiales como humanos** (profesorado, etc.). La planificación debe alcanzar también el **mantenimiento, la mejora y la inversión realista en nuevos medios** para satisfacer las verdaderas necesidades de nuestros alumnos.

A nivel general, toda la **política educativa municipal** debe estar **coordinada de forma real**, con discusión de todos los problemas educativos del municipio, desde el **Consejo Escolar Municipal revitalizado**, que debería reunirse al menos una vez al trimestre. Asimismo nos parece fundamental, para pulsar de primera mano la realidad y las necesidades educativas, la **presencia periódica del Concejal de Educación en los centros y su asistencia obligatoria a las reuniones de los Consejos Escolares municipales y de centro**.

Además, para evitar discriminaciones en cuanto a la proporción de alumnos asignados por centro con necesidades educativas especiales, **centralizaremos las peticiones de plaza para todos los centros sostenidos con fondos públicos**, de manera que la **Junta de Escolarización** sea quien **asigne plaza y centro** de acuerdo con los criterios establecidos (que, entre otros, tienen ya en cuenta las preferencias de los padres).

Actuaciones en los diferentes niveles educativos

ACTUA defiende que en el municipio deben ofrecerse plazas públicas de calidad, al menos, para un 75% de la población escolar (e incluso más en Primaria), en las diferentes

edades de la educación obligatoria.

En **Educación Infantil de 0-3 años**, a pesar del logro que ha supuesto la construcción de la nueva escuela infantil en el Pueblo, siguen haciendo falta plazas públicas para atender la demanda. Este servicio no sólo tiene una dimensión educativa, sino que también es fundamental para la igualdad de las mujeres (dada la injusta asimetría familiar en el reparto del trabajo de cuidado de los hijos). Por ello **impulsaremos la construcción inmediata de otro nuevo centro para educación de niños/as de 0 a 3 años**.

En el segmento de **Preescolar**, defendemos un **nivel de asistencia y calidad en los centros públicos igual o superior al de la oferta privada**, por lo que incrementaremos la dotación de **Auxiliares en Educación Infantil** en todos los centros públicos, pagados por el Ayuntamiento, así como la dotación de materiales específicos a nivel de patios, aulas y apoyos profesionales.

En **Secundaria**, parece imprescindible habilitar aulas/taller específicas para **Módulos Profesionales** que tengan verdadera demanda y necesidad en la zona, en el Instituto, en turno de tarde, y solicitar un segundo centro de Secundaria en el AHS. Procederemos a **cubrir las pistas exteriores del Instituto** con una estructura móvil para su uso polivalente y **eliminaremos definitivamente los barracones** presentes en este centro desde hace años. También impulsaremos la construcción de un **pabellón para comedor escolar en el Instituto**, para servicio mediante "catering".

En **Educación Permanente** ("de adultos"), alentaremos iniciativas y programas (además del MENTOR y cursos de Adultos) orientados a promover la ciudadanía responsable y el trabajo con grupos, en asociaciones, en comunidades de propietarios...

Actuaciones con los diversos integrantes de la comunidad educativa

En cuanto al **profesorado**, nos parece muy importante la **formación** de los/as maestros/as de Primaria y profesores/as de Secundaria en conceptos y técnicas de **COEDUCACIÓN** y de **educación afectivo-sexual**, en colaboración con el CAP de Villalba. También nos parece muy importante el **reconocimiento social a su labor**, por lo que impulsaremos un **Día del Profesor-Maestro**.

En cuanto a los **padres, madres y tutores**, buscaremos establecer nuevos canales de comunicación de los padres con los colegios vía nuevas tecnologías y defenderemos que las **subvenciones del Ayuntamiento a las AMPTAs cubran a todos los alumnos**, desde Infantil hasta Bachillerato/FP y no sólo a los alumnos de la educación obligatoria, como hasta ahora.

Potenciaremos los **Medios de Comunicación Municipales en su dimensión formativa** y de participación ciudadana.

Plan de Apoyo y Mejora de los Centros Docentes

Potenciaremos las actividades extraescolares organizadas directamente por las AMPTAs, eliminando el actual monopolio de una sola empresa contratada por el Ayuntamiento para el Plan de Extensión Educativa, con colaboración e intervención de monitores de la Casa de La Juventud según convenga.

En definitiva, crearemos un **Plan de Apoyo y Mejora de los Centros Docentes que incluya la actual oferta del Plan de Extensión Educativa y coordine el resto de la oferta de todas las Concejalías hacia los centros**, incluyendo al menos, los siguientes programas y proyectos:

- Programas de **fomento de la lectura** en horario escolar.
- **Igualdad efectiva** entre hombres y mujeres (niñas y niños).
- Creación de canales de **participación de los escolares** y fomento de dicha participación (**Agenda 21 Local Escolar**).
- Programas de **educación medioambiental** a nivel escolar.
- Integración de los **mayores en la escuela**.

- Fomento de **intercambios culturales**, vía nuevas tecnologías y otros.
- Realización de **campañas de prevención higiénico-sanitaria** en colaboración con Servicios Sociales, Policía y Centro Salud. En especial, la reactivación del Plan de Prevención de Drogodependencias a nivel municipal, incardinado a nivel escolar.
- Sistemas de **intercambio, reciclaje y reutilización de libros de texto**.
- Apoyo a todas las **iniciativas educativas extra organizadas por los Centros**.
- **Competiciones deportivas municipales infantiles intercentros** en horario escolar, con atención especial a deportes en los que intervengan las niñas en igualdad con los niños, o fomentando también competiciones de **equipos femeninos**.
- **Escuela de familia** de forma presencial y mediante la utilización de las nueva tecnologías.
- Fomento de la **cultura asociativa a nivel escolar** y de **antiguos alumnos**.

En lo que se refiere al llamado “**cheque escolar**”, nos parece que este no resuelve ninguna necesidad a las familias y retrae una cantidad importante del presupuesto municipal para educación. **Debe destinarse a ayudas y dotaciones de los Centros, o a becas para alumnos.**

JUVENTUD

La política de atención a las necesidades y problemas de los jóvenes es una **política transversal**. Siempre resulta difícil dividir el área de políticas socio-culturales a la que queremos referirnos en esta sección. Incluso cuando no se las pone en relación con el área económica, urbanística o medioambiental, el enfoque queda cojo. No se pueden limitar las políticas de Juventud, Cultura, Mujer o Tercera Edad al mundo del tiempo libre, del simple ocio. ¿O es que no tienen una vertiente económica, ecológica, de Ordenación del Territorio... las políticas socio-culturales? Muchos municipios tienen en la base de su economía la cultura. Según cómo se enfoquen, las actividades culturales pueden ser un simple gasto oneroso o una inversión estratégica. ¿Los problemas específicos de nuestros jóvenes, del colectivo de mujeres, de los jubilados de Torrelodones son principalmente el Ocio? Y qué pasa con:

- El acceso a la vivienda.
- El mercado de trabajo juvenil; la vuelta al mundo profesional de las madres de mediana edad; el aprovechamiento de los conocimientos y experiencia de los jubilados (cada vez más jóvenes y con más años por delante).
- El reciclaje formativo frente a las nuevas tecnologías; los medios de comunicación (su lectura crítica); la participación cívica en la comunidad de vecinos, las asociaciones o ante el Ayuntamiento; las nuevas relaciones sociales (paridad de sexos, nuevos núcleos familiares...).
- Los espacios urbanos, el transporte, los equipamientos adecuados a quienes de verdad "usan" Torrelodones: los niños, los jóvenes, amas de casa, jubilados.

Todos estos aspectos deberán tenerse en cuenta a la hora de abordar las políticas de JUVENTUD desde el Ayuntamiento.

Medidas específicas

Como **medidas específicas**, en el área de JUVENTUD consideramos prioritario **potenciar la Casa de Juventud y el Parque JH, con un escenario permanente**; así como la creación de **un nuevo Centro Juvenil** con espacios diferenciados que abarquen las **necesidades de los distintos jóvenes** y les **implique en su gestión**.

Impulsaremos el programa NOCTALIA con realización de un mayor número de eventos.

Crearemos las largamente reclamadas **pistas de skate** y un **rocódromo cubierto** para escuela de iniciación a la escalada y para entrenamiento en días lluviosos, muy fríos, o por la noche.

Continuaremos con el programa de **Educadores de Calle**, en colaboración con la mancomunidad de S.S. THAM, para prevención de conductas antisociales, absentismo escolar, drogodependencias y comportamientos violentos.

Por último, crearemos una **Bolsa Canguro joven** (web del Ayuntamiento) y una **Bolsa de Empleo juvenil**.

DEPORTES

Para ACTÚA el Deporte es un **factor estratégico en el desarrollo de Torrelodones**, pues incide en muy diversos aspectos de la vida municipal:

- La educación
- La cultura
- La integración social, física y psíquica
- La economía local
- La prevención frente a otros tipos de ocio insano

La política del deporte en Torrelodones debe tener en cuenta, además, **las diferentes vertientes: deporte de competición, deporte escolar y deporte de ocio/mantenimiento.**

Organización

Para cumplir esta amplia función social y para una mayor agilidad y autonomía, contemplamos la **recuperación del antiguo Organismo Autónomo de Deportes (OAD)**, asesorado en todo momento, tanto para ejecución como para planificación, por **profesionales del deporte** y representantes de los clubes, mediante la inaplazable **reactivación del Consejo Municipal de Deportes.**

El OAD deberá racionalizarse en cuanto a estructura funcional y reforzarse, en su caso, en lo que se refiere al equipo técnico, las retribuciones (incluyendo retribución por objetivos), la gestión de compras, etc.

Eventos deportivos

Contemplamos la organización o participación en eventos deportivos:

- de competición (incluidas competiciones internacionales)
- formativos y de exhibición (tipo "clinic" y otros)
- de fomento de la convivencia (por ejemplo "3 vs. 3").

Instalaciones y equipamientos

Es evidente la saturación y exceso de concentración de los equipamientos públicos. Abogamos por **crear nuevas instalaciones** que incluyan al menos un nuevo pabellón y campo de fútbol.

Medidas urgentes:

- Pabellón provisional: Cubrir las pistas exteriores del polideportivo con estructura móvil
- Acondicionar las instalaciones del actual polideportivo: calefacción, instalación eléctrica, aislamiento...
- Hasta disponer de uno definitivo, se acondicionará un campo de fútbol de tierra para entrenamiento en la zona del arroyo de la Torre (antiguo vertedero) u otra ubicación que se considere más adecuada.

Medidas a corto plazo:

- Pabellón definitivo: En el plazo de 2-3 años, construcción del pabellón definitivo adaptado para la alta competición y desarrollo de actos culturales.

Hay que negociar la mejora sustancial de **las instalaciones escolares** (por parte de la admón. correspondiente) y coordinar su uso intensivo en tardes y fines de semana. En particular, la **cubierta móvil de las pistas del Instituto** y su apertura por las tardes permitirá descongestionar el Polideportivo en actividades como el baloncesto o el voleibol.

Estas mejoras permitirán también **graduar el nivel de especialización y dedicación** exigida a

los niños y adolescentes según sus intereses, en Escuelas Deportivas de Colegio, de Barrio o las Centrales.

Con la diversificación de espacios podrá conseguirse igualmente un **notable incremento de especialidades ofertadas**.

Tal y como se mencionaba en el capítulo de Juventud, crearemos un **rocódromo cubierto** para escuela de iniciación a la escalada y para entrenamiento en días lluviosos, muy fríos, o por la noche. También **se homologarán y documentarán**, para seguridad y difusión, **las vías de escalada** ya abiertas en los roquedales de La Dehesa.

SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Sanidad

Los Ayuntamientos tienen muy limitadas las competencias en el área de Sanidad. La labor educativa, preventiva y mediadora ante la Consejería de Salud es el papel que nos queda por hacer.

En cuanto a dotaciones, consideramos que no se necesita tanto otro Centro de Salud, a corto plazo, como un **incremento de los servicios y dotaciones (ginecología, gerontología, radiodiagnóstico, etc.)** del Centro de Salud actual.

A parte, crearemos un **Centro de Medicina Preventiva Municipal** que, en coordinación con el Centro de Salud, pero contando con personal autónomo, realice programas de:

- Educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Prevención músculo-esquelética en niños y jóvenes.
- Ayuda para ancianos, en coordinación con la ayuda a enfermedades psíquicas.

Servicios Sociales y Sectoriales

Impulsaremos el **conocimiento y diagnóstico de la realidad** económica, social y medioambiental del municipio mediante la realización de **estudios solventes** que permitan el diseño de intervenciones públicas eficaces.

Preconizamos el desarrollo de **políticas compensatorias** especialmente diseñadas para los inmigrantes, los jóvenes, las mujeres y los mayores del municipio, que eviten la expulsión del municipio de los menos pudientes.

En relación con la **igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres**, a parte de incrementar la oferta de plazas públicas de educación infantil 0-3 años, pondremos en marcha una campaña permanente desde la mancomunidad de S.S. THAM para fomento del reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado de personas, así como ayudas para el reciclaje de madres que quieran reincorporarse al mercado de trabajo remunerado.

En relación con la **Tercera Edad**, negociaremos con las residencias del municipio un acuerdo para subvencionar un porcentaje según ingresos a las personas más necesitadas, y mejoraremos y potenciaremos los clubs de ancianos actuales en el centro del Pueblo y de la Colonia

En cuanto a los **discapacitados**, haremos cumplir estrictamente la legalidad para su integración laboral (5% de la oferta pública de empleo municipal y 3% de la plantilla total), que ahora no se cumple. Primaremos a las empresas locales que cumplan o superen estas exigencias legales.

En este campo nos parece especialmente interesante la figura del **agente de intermediación** o de interlocución que, en grupo o en equipo, estén pendientes permanentemente de atender las "voces" de los colectivos locales. Esto no tiene por qué repercutir negativamente en las arcas municipales pues estas personas podrían ser voluntarios regulados y formados, por ejemplo prejubilados/as o jubilados/as (para trabajar de camino la integración de los mayores en la escuela, por ejemplo). Todo es cuestión de saber articularlo, mediante protocolos, unas normas mínimas y unas agendas transparentes y adaptadas a cada área o problemática.

Algunas otras medidas que propugnamos en esta sección de servicios sociales son:

- Depósito municipal de **juguetes usados**
- Banco de **intercambio de habilidades y tiempo libre**
- Potenciación del programa actual de voluntariado y creación de una **bolsa de voluntariado municipal**

ECONOMÍA Y HACIENDA

Economía

Torrelodones es “un pueblo pobre de ricos”. La mayoría de los vecinos ganamos nuestro dinero fuera y nos lo gastamos fuera. Para salir del actual atolladero **económico, urbanístico, medioambiental y social** en el que se encuentra el municipio es inaplazable tomar medidas que incentiven la **creación de riqueza y puestos de trabajo locales**.

Para **actÚa**, según se ha ido explicando en anteriores capítulos de este Programa, **el aprovechamiento controlado y racional de los parques regionales, y de las demás zonas naturales** que nos quedan, para **el ocio y la formación**, debe ser uno de los pilares del **relanzamiento de la economía municipal**, junto con la **combinación de cultura-deporte y hostelería**. Todo esto deberá recogerse en el Primer Plan Estratégico de Desarrollo Local para Torrelodones, a elaborar en los primeros meses de la legislatura. Y ya hemos dicho que el palacio del Canto del Pico puede ser el buque insignia de todo este planteamiento estratégico para la economía de Torrelodones.

Entre las medidas más concretas que proponemos para el fomento de la economía local están:

- La creación y desarrollo de **suelo empresarial**, con “semilleros de empresas” en AHS y en Barrio de la Estación, como parte de su Plan de Revitalización.
- De acuerdo con los comerciantes, se impulsará la creación de **centros comerciales abiertos en Jesusa Lara y el núcleo del Pueblo**. También impulsaremos la realización de un **mercadillo semanal** en calles céntricas, en colaboración con los comerciantes locales.
- Impulsar la **creación de la “Asociación Empresarial de Hosteleros de Torrelodones”** que realice actividades específicas de **promoción del sector**.
- Implantar un día de la “limpieza, reciclaje y trueque de trastos caseros”, permitiendo un mercadillo provisional cada cierto tiempo.

En cualquier caso, impulsaremos la evaluación comparativa de las actividades económicas y servicios municipales, con municipios nacionales e internacionales de referencia, para búsqueda de ideas y estímulo de mejoras.

Hacienda

Desde **actÚa** nos parece imprescindible **devolver el equilibrio a las cuentas municipales**. Actualmente los ingresos corrientes sólo dan para escasamente pagar la nómina y amortizar la deuda. Para solucionar esta situación, tomaremos las siguientes medidas:

- Buscaremos los puntos en los que se puede **contener el gasto y mejorar la gestión del cobro**.
- Implantaremos la **limitación y progresividad en la bonificación del IBI**.
- **Municipalizaremos y mancomunaremos** con otros ayuntamientos los **servicios de alta inversión** (recogida de basuras y limpieza viaria, etc.).
- **Renegociaremos los contratos de servicios** abusivos o insatisfactorios en su prestación.
- Realizaremos una **reducción drástica de gastos superfluos y suntuosos**.
- Impulsaremos en todo momento la **gestión proactiva para la obtención de todos los fondos disponibles (UE, Estado, CM, etc.)** para financiar los proyectos de inversión del Ayuntamiento.
- Igualmente, impulsaremos la **gestión proactiva** ante las instituciones competentes para la planificación, **realización o finalización de actuaciones comprometidas** en el municipio por otras administraciones.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Administración Local es la **herramienta ejecutiva** de las políticas diseñadas y decididas por el Consistorio. Solamente si **la herramienta está puesta a punto y funciona correctamente será posible llevar a buen puerto los diversos proyectos** propuestos.

Estas son algunas de las orientaciones y medidas que consideramos imprescindibles para que la Administración Local pueda desempeñar sus funciones de la forma más provechosa para todos los torrelodonenses:

- Propugnaremos la **máxima reducción legalmente posible de los poderes del alcalde** para acabar con la, hasta ahora, habitual pero, a nuestro juicio, excesiva y perjudicial concentración de poder en este cargo. De forma que el alcalde ejerza fundamentalmente un papel de presidente-coordinador de toda la corporación local y no de factótum del ayuntamiento.
- Abogaremos en todo momento por **la total transparencia en la gestión municipal**.
- Crearemos un **organigrama funcional del personal del Ayuntamiento** con definición clara de funciones y responsabilidades de acuerdo con sindicatos y representantes de los trabajadores. Dentro de dicho organigrama, para desarrollar nuestros planes, se hace necesaria la creación/potenciación de dos grandes áreas de importancia estratégica, con el suficiente apoyo presupuestario:

1.- Área de Intervención Vecinal, incluyendo formación continua del personal y medios de comunicación municipales; y

2.- Comisión Municipal para el Desarrollo.

- Propugnamos la elaboración de **planes anuales de actuación conocidos por todos los empleados públicos** del Ayuntamiento y el aseguramiento de la **calidad de servicios municipales** mediante una carta de servicios municipales que incluya parámetros de eficiencia y grado de satisfacción de los ciudadanos.
- Crearemos un **Servicio de Atención al Ciudadano** que permita también la realización de todo tipo de gestiones por las tardes y sábados por la mañana.
- Propondremos la creación de un **“Defensor del Vecino”** ante la administración local.
- Promoveremos la utilización de las nuevas tecnologías para la implantación de la **Administración electrónica**, como Portal Web Municipal, información a listas de distribución e-mail y SMS, etc.